



INFORME ANUAL
DE LA PRESIDENCIA
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
A LA HONORABLE LEGISLATURA

• DRA. CAMILA LUCIA BANFI SAAVEDRA •

MARZO 2024



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHUBUT

Informe de la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Camila Lucía Banfi Saavedra, a la Honorable Legislatura, según manda el art. 181 de la Constitución Provincial, 26 de marzo de 2024.

Estoy hoy ante ustedes y en este recinto para cumplir con la manda del artículo 181 de nuestra Constitución Provincial, que impone a quien ejerce la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia el deber de informar a esta Legislatura, por mensaje escrito, acerca de la actividad del Poder Judicial, durante el año de su mandato.

Y digo esto, además, con orgullo y emoción por ser esta una jornada histórica en la que una mujer se sienta por primera vez ante el parlamento provincial para dirigir un discurso institucional al pueblo de la provincia, como cabeza de uno de tres poderes del estado. En mi rol de Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, máxima magistratura del Poder Judicial, vengo hoy a dar cuenta sobre la gestión del año judicial que culmina en pocos días más.

A lo largo de 67 años esta responsabilidad recayó en los distintos ministros del Superior Tribunal de Justicia que tuvieron a su cargo la presidencia de la corte provincial. Sin embargo, desde diciembre del año 2021 y con la integración del pleno del Superior Tribunal, se inició un nuevo camino institucional en el cual las mujeres empezamos a tener participación plena en las políticas judiciales. Esta tarea no ha quedado circunscripta al ámbito de la corte provincial. Así, por primera vez una mujer integró el Consejo de la Magistratura del Chubut como

representante del Superior Tribunal de Justicia y por primera vez en este año, una mujer presidió el Tribunal Electoral Provincial.

Sin embargo, no ha sido una tarea en solitario. He transitado este camino con el acompañamiento de muchas otras mujeres, de Chubut y de otras provincias, quienes, con su trabajo profesional, su aporte académico o científico y su conocimiento profundo de nuestras comunidades, nos han permitido poner en marcha y sostener distintas políticas y programas para concretar una justicia más accesible y más eficiente.

A partir del primero de abril, la responsabilidad de presidir el máximo tribunal provincial recaerá en manos de otra mujer, la Dra. Silvia Alejandra Bustos. Esta realidad nos permite visualizar que estos cambios nos ponen en un plano de igualdad de oportunidades, donde no solo ocupamos un lugar sino también tomamos decisiones. Tal como se construyera el camino por el que llegué a integrar el Superior Tribunal de Justicia de la mano de la Asociación Mujeres Jueces de Argentina, bajo su lema “Más Mujeres, más Justicia”, hoy vemos que se concretó este cambio de paradigma y que debe continuar.

En el anexo que presentamos hoy por mesa de entrada de esta Legislatura y que acompaña este discurso, podrán encontrar información que refiere a todo el Poder Judicial, incluidos, tanto del Superior Tribunal de Justicia como así también del Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de la Defensa Pública.

Los informes de cada una de las áreas del Poder Judicial, que integran el anexo permitirán a los legisladores y mediante ellos, a la sociedad, tomar nota del trabajo realizado durante mi presidencia, aunque en muchos casos, forman parte de un proceso que ya lleva varios años. Me permito, en este discurso, reseñar algunas de las principales políticas que hemos podido desarrollar, y cada una de las etapas en las cuales se encuentran:

Nuevo perfil institucional

El objetivo fundamental del Superior Tribunal de Justicia es garantizar los derechos de los ciudadanos. Este es el principio rector a la hora de administrar justicia y de tomar las decisiones en los procesos judiciales. De esta manera, como uno de los Poderes del Estado, el fin eminente que se anhela es la paz social. El Poder Judicial tiene una función administrativa y una faz jurisdiccional. En primer punto me abocaré a la parte de gobierno del Poder Judicial.

Iniciamos mi año de presidencia trabajando sobre las misiones y funciones de la organización. El realizar esta revisión crítica impulsó al pleno de los ministros bajo mi presidencia, a modificar distintas normativas internas, iniciar auditorias en áreas de organización, lo que culminó con la decisión de reestructurar áreas completas, tales como la Administración, las áreas de Recursos Humanos y Tasa Judicial.

Señoras y señores diputados, entendemos que el primer paso para lograr la eficiencia y una buena prestación del servicio es adecuar el orden interno, cambiar la cultura de la organización y modificar aquellos procesos que enlentecen o frenan la puesta en práctica de las políticas dictadas por el Superior Tribunal de Justicia. El que nada hace nada teme, y por lo tanto las auditorías internas no deben verse como una amenaza a la tarea sino como un proceso sano de revisión de las políticas institucionales.

En ese sentido, nuestro primer paso en abril del 2023 fue concretar ese diseño organizativo como propuesta institucional de corto, mediano y largo plazo, que llevó a la reforma administrativa de la Administración General, y se consolidó mediante la creación y eliminación de estructuras según corresponda a nuevos procesos. En la actualidad nos encontramos en esta tarea. Evidentemente, iniciar el proceso de

reforma administrativa conjuntamente con el taller de misión, funciones y valores, y el taller de presupuesto liderado por los contadores de la dirección de administración, nos permitió que las legislaturas con distintas conformaciones aprobaran los presupuestos de los ejercicios 2023 y 2024.

Entre las principales medidas adoptadas en este nuevo diseño organizacional, podemos citar la modificación del Acuerdo Plenario 4087/13 y sus acuerdos relaciones que imponían un esquema que no sé adaptaba a la nueva realidad. La revisión de las Acordadas de organización de la Administración General y el reordenamiento de normativas, llevaron en los primeros meses de la presidencia a un profundo cambio de la estructura, evaluando las necesidades y el alcance de las modificaciones de manera continua. No ha sido una tarea fácil, pero siempre tuvimos como norte priorizar la institución bajo los principios que deben regir a un Superior Tribunal de Justicia.

Todas estas tareas se acompañaron de talleres destinados a conformar un cambio cultural en la organización que abarca a todos los integrantes del Superior Tribunal. No quiero dejar de señalar la tarea de los propios Ministros, que nos impusimos comprender de modo detallado el proceso presupuestario del sistema, a partir de una serie de talleres realizados a principios del año pasado. No es un dato menor trabajar sobre el presupuesto del Poder Judicial en la actual coyuntura económica, política y social de nuestro país, teniendo como premisa que el servicio de justicia no puede ni debe tener interrupciones, dado que hace a la solución de los conflictos que subyacen a la vida diaria de los justiciables.

Es una tarea que, si bien se ha iniciado, demandará tiempo y ajustes, pero estamos convencidos de que hemos iniciado un camino correcto.

Un año es un plazo exiguo de tiempo para evaluar estos procesos. Sin embargo, en el informe que acompaña este discurso podrán ver reflejados los primeros resultados de esta nueva gestión, especialmente en el incremento de los recursos propios del Superior Tribunal de Justicia.

EL VALOR DE LOS PIONEROS: LA IMPLEMENTACIÓN DEL JUICIO POR JURADOS

En la faz jurisdiccional uno de los objetivos es brindar un servicio de justicia con respuestas ágiles y oportunas a las necesidades de la ciudadanía, sustentada en una normativa moderna, que propenda a la oralidad en los procesos jurisdiccionales y concretar todo esto a través de una gestión efectiva y democrática.

Una sociedad hiperconectada, con profundos cambios en sus maneras de relacionarse, en las que se manifiestan nuevas formas del delito y el aumento de la litigiosidad, no puede ser contenida sino se adaptan y modifican las normas y estructuras de funcionamiento. No desconocemos que hay algunos artículos de nuestro Código Procesal Penal que necesitan una actualización y no tengo dudas que el aporte de los jueces que hablan por la calidad de sus sentencias, debe ser una de las principales referencias a la hora de dar este debate.

Muestra de esto es el avance sustancial que ha tenido Chubut a partir de la implementación del sistema de juicio por jurados.

Al iniciar este discurso señalaba el contexto histórico de esta sesión y una de las tareas que hemos concretado, no sólo en el último año, sino desde el 2022 cuando se resolvió implementar de manera plena la Ley XV N° 30, fue recuperar el espíritu de los pioneros, la forma de administrar justicia que se dieron aquellas mujeres y hombres que habían inmigrado desde Gales y

poblaron nuestro territorio, en los valles próximos al mar y en plena cordillera.

Con esa misma impronta, conformamos la “Comisión para la implementación, seguimiento, mejora y capacitación del sistema de Juicio por Jurado y Juicio por Vocales Legos”. Desde allí iniciamos un profundo proceso de trabajo que derivó en capacitaciones, tanto presenciales como virtuales, sobre el sistema de juicio por jurados en las cuales participaron magistrados y funcionarios judiciales de todas las circunscripciones.

Este trabajo, sumado a la experiencia recogida en otras provincias, permitió establecer las bases para desarrollar a partir de febrero de 2023 nuestro propio sistema de juicio por jurados, adaptado a las características geográficas y culturales de Chubut. Ya han pasado 14 meses desde el inicio de los juicios con jurados populares y el sistema se ha consolidado en la casi totalidad de las circunscripciones judiciales, con un total de 23 procesos concluidos en todo el territorio provincial durante el año 2023 y lo que va del 2024, de los cuales 20 fueron con jurados populares y tres con vocales legos.

Hoy Chubut es un modelo dentro de las provincias que tienen vigente el sistema acusatorio junto con los juicios por jurados. En los albores de la puesta en marcha de la ley, recorrimos un camino difícil para garantizar la infraestructura y la logística de este tipo de procesos, toda vez que como es sabido, no contábamos con un presupuesto aprobado para esa fecha.

Soy una convencida que el espíritu democrático, la solidaridad y el alto compromiso tanto de las Oficinas Judiciales, de las juezas y jueces de todas las circunscripciones de la provincia y el respaldo del Superior Tribunal han permitido capitalizar toda la experiencia adquirida durante los 18 años de vigencia del

Sistema Penal Acusatorio y volcar todo ese conocimiento a la puesta en marcha de los juicios con jurados populares.

En lo atinente a juicio por jurados, quiero destacar la labor de los equipos de trabajo que lideran Patricia García en Trelew, Marcela Freile en Comodoro Rivadavia, Rodolfo Barroso en Esquel, Ignacio Rearte en Lago Puelo, Valeria Vázquez en Puerto Madryn, Leandro Russomando en Sarmiento y Oscar Garcés en Rawson, como así también a los Colegios de Jueces Penales de toda la provincia. Toda esta tarea se vinculó a través del equipo de la Secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia a cargo del Dr. Guillermo Cosentino.

La Procuración General y el Defensa Pública han sumado su esfuerzo continuo para sostener esta propuesta de democratización de la justicia. El reconocimiento también para los fiscales, defensores, funcionarios y abogados de ambas agencias. También quiero hacer mención a la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en particular a Nadine Laporte y Laura Lezcano, quienes organizaron las primeras capacitaciones en conjunto con el INECIP. Una mención especial a los jueces penales Martín O'Connor y José Luis Ennis, quienes capacitaron al personal de las oficinas judiciales de toda la provincia.

La primera experiencia ha dejado como dato particular el alto compromiso de las vecinas y vecinos de las distintas ciudades, pueblos y parajes para concurrir a las audiencias de selección de jurados, como así también para cumplir con la función en el caso de ser designados. Cada juicio ha dejado una valiosa experiencia de crecimiento democrático, de voluntad popular de ser parte del proceso judicial y si bien ser jurado popular es una carga pública, la opinión de quienes han vivenciado esa función, la inquietud de muchas de esas personas por saber si volverán a ser convocados, la decisión de mujeres y hombres en nuestro

territorio para asistir más allá de la distancia, de las obligaciones familiares y laborales, e incluso de la opinión que sobre el servicio de justicia tiene la sociedad. Para nosotros, los judiciales, ha sido mayor el aprendizaje que hemos adquirido de la devolución de los jurados populares.

Una mención singular respecto a esto, es que en los 20 juicios por jurados que se han desarrollado hasta el momento, no se ha dado un jurado estancado. Ya sea por un veredicto de culpabilidad o de no culpabilidad, los jurados siempre han logrado ser unánimes en su decisión

Estamos convencidos de que el camino iniciado es el correcto y que el pueblo de Chubut ha dado un primer e importante paso en la democratización del sistema, mediante tribunales populares que tienen a su cargo el juzgamiento de los delitos más graves. Aún tenemos por delante la ardua tarea de dotar de infraestructura propia a cada una de las jurisdicciones para que tengan su propia sala de juicio por jurados, lo que no desconocemos que requerirá a futuro de modificaciones en la normativa a fin de garantizar, por un lado, los recursos del Poder Judicial y por otro, un servicio de justicia eficiente.

OFICINA DE LA MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO (OM-OVG)

La sociedad requiere del Poder Judicial, y también de los otros poderes del estado, una construcción ciudadana que va más allá de los valores y los preceptos que rigen nuestra responsabilidad. Se nos pide un esfuerzo extra para que las víctimas, las personas más vulnerables, tengan una red que los contenga.

Al asumir la presidencia tomé como prioridad el impulso de una serie de proyectos que elaboró la oficina a cargo de la Dra. Mariana Ripa y el grupo de profesionales que acompaña su gestión. En ese sentido, a fin de coordinar y articular acciones en

conjunto en relación a la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y colectivo LGTBIQ+, desde la Oficina de la Mujer y Violencia de Género se generaron distintas acciones, fortaleciendo los vínculos y el trabajo conjunto con integrantes de las tres agencias judiciales y con organismos específicas de los Poderes Ejecutivos, todo esto en permanente vinculación con la Oficina de la Mujer y la Oficina de Violencia Doméstica, ambas dependientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con las otras Oficinas de la Mujer de las distintas jurisdicciones provinciales.

Una de las políticas que la Oficina de la Mujer ha sostenido en el tiempo se vincula con las campañas de capacitación y sensibilización. Así, el Programa Permanente de Capacitación Obligatoria (POG) para todas las personas que integran el Poder Judicial en la temática género y violencia contra las mujeres se ha convertido, con los años, en una de las acciones de mayor trascendencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados por el Superior Tribunal de Justicia en materia de géneros y derechos humanos

En términos cuantitativos y al hacer un desglose por etapa, hoy podemos señalar que 2.057 personas realizaron el Taller de sensibilización de la Etapa I, lo que representa el 99% de los integrantes de las tres agencias del Poder Judicial de Chubut, mientras que 1050 personas transitaron por la Etapa II, lo que representa el 52% de los integrantes del mismo universo, y finalmente, se llevan registradas 1.040 personas que transitaron por distintos espacios en las distintas modalidades, lo que representa la mitad de los integrantes del Poder Judicial.

En el ámbito institucional, desde el Superior Tribunal de Justicia hemos impulsado la aplicación de un “Protocolo de actuación para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia en Ambientes de Trabajo”, en el marco de la vigencia en nuestro

país del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.). Para concretar este proyecto la OM-OVG trabajó de manera coordinada con las áreas de Bienestar Laboral y Recursos Humanos.

Uno de los objetivos trascendentes que nos propusimos durante el año de gestión a mi cargo como presidenta, fue el fortalecimiento de todas aquellas acciones vinculadas con Acceso a Justicia y ese fue uno de los ejes estructurantes de las tareas desarrolladas por el equipo de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género. Entre los puntos centrales de esa política, se cuentan la elaboración del “Programa Acceso a Justicia para mujeres e integrantes del colectivo LGBTIQ+”, como así también la elaboración de material gráfico, radial y televisivo de difusión e información que se expuso en la “Campaña de Divulgación y Sensibilización”, con el objetivo de divulgar y sensibilizar a la comunidad en la materia, bajo el lema: “Para ejercer los derechos primero hay que conocerlos. No se puede cambiar lo que no se identifica, ni reclamar lo que no se conoce”. Esta campaña de difusión se puso a disposición de todos los medios de comunicación tanto públicos como privados, pero además a través de distintos convenios, ya forman parte del material audiovisual que difunde el Banco del Chubut y las dependencias de la Comisaría de la Mujer en distintas ciudades.

Como parte de la mencionada estrategia, se profundizó el trabajo iniciado en el año 2022 mediante los Mecanismos de Articulación en materia de Género –MAG-, una manera de articular temas vinculados al trabajo de la OM-VG, en el marco de la puesta en funcionamiento del Sistema Único Interfueros, con la judicatura penal y no penal, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio de la Defensa pública y la Policía de la Provincia de Chubut, así como visualizar el camino crítico que deben atravesar las víctimas de violencia de género para el acceso a justicia en

búsqueda de su protección y diseñar modos de intervención coordinadas entre los organismos. Durante el año 2023 lideré encuentros del MAG en Lago Puelo y en Trelew con actores de la actividad judicial de toda la comarca andina y del VIRCh.

Un paso más allá dimos en el mes de septiembre pasado cuando organizamos en Rawson una Mesa Federal del Trabajo sobre Acceso a Justicia, con el aval de ONU Mujeres y Red de Mujeres para la Justicia. Los resultados satisfactorios de esta actividad permitieron en las últimas semanas replicar el modelo en el marco del Foro Patagónico de Superiores de Justicia, en consonancia con la conmemoración del mes de la mujer. Destaco la labor de todas las integrantes de la Red Mujeres Para la Justicia, tanto de Chubut como de todo el país.

Al mismo tiempo, también se ha implementado un trabajo territorial para garantizar el acceso a justicia a todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Junto al equipo del Ministerio de la Defensa Pública participé en distintas charlas sobre acceso a la justicia con perspectiva de género en Gualjaina, Carrenleufú, Cerro Centinela, Trevelin, Tecka y los parajes cercanos, de la cual participaron autoridades municipales, jueces y juezas de paz, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y vecinos de cada una de las comunidades. Mi reconocimiento y agradecimiento a la Defensoría Civil de Esquel, en especial a la Dra. Gilda Saunders, por su labor y acompañamiento.

Un tema que merece una mención especial es la implementación del Cupo Laboral Trans en el Poder Judicial a partir del Acuerdo Plenario 4986/2021 y en el marco de la Ley Provincial N° I - 62. Hoy podemos señalar, que luego de un arduo trabajo, en el mes de noviembre de 2023 por disposición de la Presidencia del S.T.J. se dio inicio al primer proceso de selección para cubrir una vacante disponible en la Circunscripción Judicial Trelew, que a la

fecha de elaboración del presente informe se encuentra en trámite. Con el objetivo de concretar el mencionado procedimiento, se desarrolló y proyectó un programa de sensibilización y capacitación que se implementará en el ámbito laboral donde se cubrirá la vacante.

No quiero cerrar la etapa de la OM-VG sin destacar el importante trabajo que se realiza en el marco del Programa Mujeres en Conflicto con la Ley Penal (MCLP), el cual tiene por objeto contribuir a que la restricción de la libertad de las mujeres detenidas no se vea agravada por las condiciones en que las mismas cumplen las sanciones impuestas. Del programa participan las detenidas bajo el sistema procesal provincial y las detenidas federales alojadas en espacios provinciales. Un especial reconocimiento para quienes desde la Oficina de la Mujer tienen a su cargo este programa.

Una tarea central en este esquema fue la iniciada a fines de junio del 2023, cuando junto a la Dra. Mariana Ripa y las autoridades del Instituto Penitenciario Provincial coordinamos la realización de jornadas sobre “Perspectiva de Género y privación de la libertad”, destinada a estudiantes de la Escuela de Policía. A partir de allí se propuso a la mencionada institución la habilitación de las Etapas I y II del Programa de Formación en género del Poder Judicial.

Por otra parte, junto a Policía del Chubut y en especial con el personal de las Comisarías de la Mujer, venimos articulando distintos encuentros de capacitación en el Sistema Único Interfueros (SUI) que permitirá a los operadores, a partir de una denuncia por episodios de violencia de género, verificar si alguna de las personas involucradas en la denuncia cuenta ya con causas judiciales o medidas dispuestas por otros juzgados, sean estos del fuero penal, civil o de familia.

Y por último, más allá de la información detallada de cada actividad desarrollada este año que se encuentra anexada a este discurso, debo mencionar la implementación en Chubut del Taller de visibilización y reflexión sobre violencia género. (TaViRe), un mecanismo que permite trabajar la problemática de la violencia de género desde el abordaje de los agresores. Así, durante el año 2023 se encuestaron 29 hombres que transitaron y culminaron el TaViRe y podemos contar que, además, esta iniciativa es hoy replicada por otras provincias de Argentina, que han suscriptos convenios con el Superior Tribunal de Justicia para llevar adelante la experiencia del TaViRe en sus jurisdicciones.

En el ámbito interinstitucional, durante el año 2023 el Superior Tribunal de Justicia organizó y participó en distintas actividades y encuentros jurídicos de orden nacional e internacional vinculados al rol de la mujer.

Entre los más destacados puedo mencionar el Encuentro Nacional de Mujeres Jueces organizado por AMJA y el Poder Judicial de Mendoza, en septiembre del 2023, de la cual participaron más de 400 magistradas y funcionarias judiciales de todo el país y Latinoamérica.

Es necesario recordar que desde el Superior Tribunal y en conjunto con la Red Mujeres para la Justicia se organizaron en Puerto Madryn las Jornadas “Respuestas judiciales a las violencias por motivo de género (denunciadas)”, con la participación de más de un centenar de magistradas y funcionarias judiciales de toda la provincia de Chubut.

A esto quiero sumar la actividad realizada ayer en Comodoro Rivadavia, como última actividad oficial de mi gestión, en la cual rendimos un homenaje a una mujer excepcional en la historia de la justicia argentina: la Dra. Carmen María Argibay. Junto a la Dra. Susana Medina, presidenta de AMJA y la Dra. Teresa Day,

presidenta del TSJ de Mendoza, encabezamos un acto en el edificio de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia -una de las ciudades judiciales más australes del país - junto a mujeres que integran el Poder Judicial de Chubut para reconocer a mujeres que hacen historia.

Reconocimiento ancestral

Recorrer el territorio y escuchar la voz de nuestra gente, nos ha permitido comprender muchas de las problemáticas vinculadas al Chubut profundo. Así como con el juicio por jurados rememoramos la gesta galesa, en diciembre del último año tuvimos la posibilidad de hacer un acto de estricta justicia con nuestros pueblos originarios, al restituir a integrantes de la comunidad “Petu Mongeleim” de Tecka las prendas del Cacique Inacayal con el fin de que sus descendientes dispongan su destino de acuerdo a la cosmovisión de los pueblos originarios.

Esto fue posible a partir de las gestiones iniciadas por Rubén Sayhueque, ex director de asuntos indígenas de Chubut y de las posteriores charlas con la Lonco Luis Meli y su hija Vanesa. Así, en los últimos días del 2023 y en un acto sin precedentes, los tres poderes del estado en una ceremonia encabezada por el Gobernador Ignacio Agustín Torres, cumplieron con la entrega del poncho y otras pertenencias de Inacayal para que las comunidades decidan su destino.

Grooming

Si bien forma de las políticas que articula la OM-OVG del Superior Tribunal de Justicia, quería brindar en este discurso un abordaje independiente a la tarea desarrollada durante el año 2023, en conjunto con el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de Educación de la Provincia en relación a la Campaña sobre “Prevención de Violencias a Niños, Niñas y Adolescentes en el entorno Digital – Grooming”.

Desde abril hasta diciembre del 2023, junto a la Fundación Grooming Argentina que dirige el Dr. Hernán Navarro y la Coordinación de Educación Digital del Ministerio de Educación, a cargo del Prof. Ricardo Pavez, se realizaron en escuelas de nivel primario y secundario de toda comarca VIRCH- Valdés distintas jornadas de sensibilización para abordar lo que consideramos es un verdadero flagelo: el grooming.

Durante el año 2023, la propuesta “Campaña de prevención de violencias en el entorno digital” se desarrolló en 23 escuelas de nivel primario, alcanzando a 5000 individuos, entre estudiantes y docentes y familias. De acuerdo a las estadísticas e informes relevados, un 70% de las víctimas de grooming son niñas y adolescentes.

Señoras diputadas, señores diputados, la problemática de los delitos informáticos requiere que no miremos para otro lado. En estos momentos mientras ustedes y nosotros utilizamos nuestros dispositivos móviles para registrar fotografías y videos de esta sesión, para informarnos o para realizar un trámite online, hay niñas y niños de Chubut conectados a un celular, a una Tablet o a una consola de juegos digitales, y pueden estar siendo abordados desde un perfil falso por un acosador. Esto requiere de todos los que integramos la vida institucional de esta querida provincia, un compromiso absoluto en cada una de las acciones y desde mi lugar de ministra del Poder Judicial los invito a sumarse.

Cupo Discapacidad

El Superior Tribunal de Justicia de Chubut dispuso, durante el último año y en el marco de la legislación vigente respecto a los ingresos por cupo para personas con discapacidad, la incorporación de cuatro personas, de las cuales una cumplirá funciones en la Circunscripción Judicial Rawson, otra en la

Circunscripción Judicial Trelew, y las dos restantes en la Circunscripción Judicial Esquel.

En este punto, la decisión del Superior Tribunal de Justicia se ajusta a lo dispuesto en la legislación nacional y provincial sobre la protección de personas con discapacidad y también cumple lo dispuesto por el Acuerdo Plenario N° 4232/14, mediante el cual se creó el registro de personas con discapacidad, conforme lo dispuesto por la Ley I N° 296 (Antes Ley 5.413), normativa que regula el Sistema Provincial de Protección Integral a las Personas con Discapacidad y su Decreto reglamentario N° 94/2007.

UNA JUSTICIA MODERNA

El Poder Judicial de Chubut se encuentra en un estado actual de funcionamiento totalmente digitalizado y aun cuando coexisten expedientes parcialmente en papel y organismos 100% digitales, desde el punto de vista tecnológico y de los sistemas de información se continúa avanzando en soluciones CERO PAPEL. No se trata sólo de un avance importante en términos de ahorro de recursos, con el consiguiente beneficio medioambiental que esto conlleva, sino sobre todo la posibilidad de brindar soluciones 100% digitales, las cuales brindan una herramienta ágil y dinámica al requerimiento de quienes se acercan al sistema judicial.

Quiero contarles que esta dinámica conlleva desafíos muy importantes a futuro, no solo para el Poder Judicial sino para todos los organismos del estado: todos sabemos que el mantenimiento de los expedientes físicos resulta un problema, en términos de volumen y peso de papel, espacios para su almacenamiento y preservación, además del consabido costo de insumos. Por otra parte, el camino para concretar un servicio de justicia solamente digital se sustenta en las soluciones y sistemas

disponibles basado en una infraestructura y equipamiento informático.

Es sabido que para dar un paso hacia un sistema de justicia digital se requiere una inversión permanente y sostenida con el fin de brindar soluciones de fácil acceso y uso. A esto debemos sumar la necesidad de mantener actualizados todos nuestros sistemas de seguridad para evitar ataques informáticos y la vulneración de nuestros sistemas. Esto no es una especulación; lamentablemente otros Poderes Judiciales de nuestro país han pasado por esta experiencia.

Una justicia moderna requiere, además, un recurso humano altamente calificado y adaptado a estas nuevas necesidades, pero desde hace unos años, ese proceso se viene frenando a partir de la imposibilidad de generar nuevos cargos por motivos presupuestarios, por un lado y por la baja adhesión de los empleados judiciales de mayor antigüedad al sistema jubilatorio ante las modificaciones previsionales que se fueron realizando. Necesitamos que se reconozca esta situación, que los jubilados del Poder Judicial tengan un reconocimiento equitativo a sus aportes al sistema provincial y que las mujeres y hombres que han trabajado por más de treinta años para sostener un sistema de justicia, no sean impedidos de iniciar sus trámites por temor a que le apliquen índices confiscatorios de los ingresos que venían percibiendo.

Hago propicia esta oportunidad para reconocer a todos los jubilados del Poder Judicial, como es el caso de Joaquín Do Brito de Comodoro Rivadavia, que hoy nos acompaña. En su nombre vaya mi reconocimiento al trabajo de las mujeres y hombres de todas las circunscripciones que durante el último año han pasado a integrar el sector pasivo de los judiciales.

En el informe adjunto a este discurso encontrarán ustedes un vasto detalle del trabajo realizado en pos de concretar la digitalización completa de los expedientes y procesos en cada uno de los juzgados y fueros del Poder Judicial.

Corresponde destacar el logro de que el Poder Judicial de Chubut, junto a Río Negro y Buenos Aires fueran los pioneros en conformar la plataforma BUS-JUSTICIA, en el marco del trabajo de la Junta Federal de Cortes y el Instituto Federal de Innovación, Tecnología y Justicia (IFITEJ). Se trata de una plataforma entre los organismos judiciales, entidades públicas y privadas que permite interoperar en todos los trámites. Durante mi gestión fui elegida por el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia para integrar en calidad de vocal el Instituto Federal de Tecnología y Justicia (IFITEJ-JUFEJUS), del cual nuestro Secretario de Informática Jurídica, Mg. Alejandro Biaggio, es presidente. En la actualidad nos encontramos trabajando de manera activa para concretar esta plataforma y otras políticas vinculadas a la tecnología y la justicia.

Gestión de calidad

Todo lo anteriormente mencionado, nos lleva a sostener en el tiempo las políticas de certificación de gestión de calidad que el Superior Tribunal de Justicia venía desarrollando desde hace algunos años atrás. En 2023, se logró la recertificación de normas ISO 9001, luego que el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) enviará el certificado que acredita el cumplimiento de los requisitos en materia de calidad judicial.

El Superior Tribunal de Justicia chubutense es el primero en el país en alcanzar esta certificación, por el cual, el pleno de ministros ejerce el rol de alta dirección estratégica para todos los procesos y organismos de la judicatura de la provincia. A partir de esa dirección ejercida desde la cúpula del poder judicial es un

requisito estratégico establecer, implementar y mantener una política de calidad que sea apropiada para el propósito estratégico y el contexto de la judicatura; que a su vez proporcione el marco para el objetivo de la calidad y que incluya el compromiso de cumplir los requisitos que imponen no solo estas normas, sino la ciudadanía y partes interesadas. Estas políticas de largo plazo incluyen el compromiso de la mejora continua del sistema de gestión de la calidad de la judicatura.

Durante mi año de mandato, toda la política vinculada a gestión de calidad incorporó a la Administración General y al Compliance de secuestros judiciales en el marco de los delitos contra la administración pública.

Pasos adelante

Una de las áreas que registra los mayores requerimientos de parte de la ciudadanía es la Dirección de Registros Judiciales, especialmente en la tramitación del Registro de Alimentantes Morosos (RAM) y el Registro de Antecedentes Penales (RAP). Esa Dirección tiene a su cargo también el Protocolo Único de Identificación de personas en proceso penal, el Registro Especial de Causas Contra la Administración Pública, el Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales y el Registro de Juicios Universales, además de llevar el registro de peritos auxiliares de la Justicia.

Desde el Poder Judicial tenemos la determinación no sólo de atender esa demanda en los tiempos adecuados, sino también la preocupación constante de los actores sociales respecto a la seguridad y que las mismas deben estar destinadas a dar soluciones posibles de ser aplicadas por los magistrados y funcionarios que tienen a su cargo el juzgamiento de las causas más graves.

En ese contexto, el Superior Tribunal de Justicia por Acuerdo Plenario 5206/23 dispuso reglamentar el Registro Provincial de Perfiles Genéticos Digitalizados, que fuera creado por Ley XV N° 36. El mencionado organismo se integra con los datos personales, fotografías y los perfiles genéticos digitalizados, obtenidos de un análisis de ADN no codificante, y se establece que la Dirección de Registros Judiciales sea la autoridad de aplicación encargada de la guarda y custodia de los datos obtenidos de huellas genéticas.

Además, en el corto plazo se incorporará al servicio que presta la Dirección de Registros Judiciales el Registro de Automotores e Inmuebles secuestrados y el Registro de Obstructores Familiares. Toda lo antes mencionado requerirá a futuro una planificación a mediano y largo plazo para fortalecer esta área y que su labor garantice parámetros de excelencia en el tratamiento y conservación de los materiales que integran dicho registro.

Infraestructura

La necesidad de establecer un plan de obra pública que se adapte a las necesidades del Poder Judicial y con los recursos disponibles, impulsó a que desde principios del año pasado se trabajara junto al área de arquitectura en una política coordinada sobre la base de tres ejes centrales: Planificación, Gestión y Pautas de Trabajo. Así, cada uno de los responsables de las distintas circunscripciones brindó un minucioso detalle sobre la situación de la infraestructura judicial en las ciudades y pueblos comprendidos en su zona de influencia. Se fijaron objetivos a mejorar en el corto, mediano y largo plazo en cuanto a arquitectura judicial, servicios y vinculación con otras áreas del Poder Judicial.

Durante el último año, se realizan contrataciones e inversión en equipamiento informático, material para bibliotecas, mobiliario, instalaciones y obras de infraestructura.

En lo que se refiere a obras de infraestructura edilicia, durante el año 2023 se continuaron con las obras que se encontraban en ejecución, a la vez que se realizaron nuevos procesos licitatorios conforme se plantearon las necesidades por parte de las áreas de arquitectura de cada Circunscripción. Ustedes encontrarán en el informe anexo a este discurso un detalle de las inversiones concretadas, pero déjenme resaltar que, desde hace décadas, uno de los ejes de la obra pública del Poder Judicial es la obra de Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia.

En ese sentido se dio continuidad a la obra de la “Cuarta Etapa Ciudad Judicial”, la cual finalizó en el mes de noviembre de 2023. Vinculado a esa obra se continuó con la obra de energización mediante una Línea de Media Tensión 33 Kv desde la Estación transformadora de Abasolo hasta el edificio de la Ciudad Judicial. Por otra parte, se licitó y adjudicó la obra del edificio del centro de transformación de energía, entre otras acciones vinculadas a la obra de la ciudad judicial. Hoy la Ciudad Judicial cuenta con servicio de energía y esto garantiza los próximos pasos de ese proyecto

Hemos transcurrido un año de avances y concreciones. Con satisfacción podemos señalar que a lo largo del año 2024 se iniciará la mudanza de distintas dependencias del fuero civil al edificio ubicado en las tierras que antiguamente ocupaba Radio Nacional y donde se erige el edificio “Dr. Marcelo Alejandro Horacio Guinle”. En el camino de esa concreción, durante mi gestión suscribimos con la Sociedad Cooperativa Popular Limitada una addenda al convenio original, para garantizar, además de la energización del predio, el servicio de internet y datos a cada una de las oficinas que allí va a funcionar. También

se procedió a aprobar por el pleno de los Ministros la ocupación efectiva de los organismos del fuero civil, comercial y de familia.

Por otra parte, con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia se firmó un convenio para el traspaso del emblemático edificio de calle Hipólito Yrigoyen y la cesión del archivo histórico existente en dicho inmueble. Se trata de un acto de reparación para con la comunidad de esa ciudad y que a lo largo de este año también se estará concretando, una vez iniciado el traslado de las oficinas al edificio de la Ciudad Judicial.

En la Ciudad Judicial también se culminó con la tarea de mensura, planos y habilitación, como así también con trámites de expurgo documental que era imprescindible previo a efectuar el traslado de las dependencias judiciales. Debo mencionar la labor en todo este proceso de la Arq. Mónica Lal y de su equipo de trabajo, que, sumado a la colaboración en las tareas de expurgo de jueces y juezas civil, comercial, de ejecución, laboral y familia, permitieron concretar esta tarea.

Como datos salientes a reseñar, podemos señalar que en la Circunscripción Puerto Madryn se licitó y adjudicó la obra Remodelación y ampliación del Edificio ubicado en Mosconi 44, al tiempo que se licitó y adjudicó la obra Remodelación y terminaciones de oficinas y cocheras en Mosconi 92.

En la Circunscripción Esquel se licitó y adjudicó la obra “Nuevo Juzgado de Paz Trevelin” iniciándose la misma el 5 de julio, previéndose su finalización para el mes de junio de 2024. Por otra parte, se licitó y adjudicó la obra “Ampliación Morgue Judicial Esquel” iniciando la misma el 21 de julio, y finalizando la misma el 15 de diciembre.

En la Circunscripción Rawson se licitaron y adjudicaron distintas obras destinadas a reparar el edificio del Superior Tribunal de Justicia, a raíz de los daños provocados por el atentado a sus

instalaciones y posterior incendio en diciembre del año 2021. Además, se licitó y adjudicó la obra “Juzgado de Familia Rawson – Torre II” iniciando la misma el 1 de noviembre del 2023.

En la Circunscripción Judicial Trelew, se continúa con el proceso de modernización edilicia del histórico edificio de calle 9 de julio. Se realizaron reparaciones en el hall central y se puso en marcha la climatización en un sector del edificio, además de las readecuaciones en la Sala de Audiencias del séptimo piso, entre otras tareas.

Uno de los logros que puedo y quiero destacar en cuanto a la obra pública dentro del Poder Judicial, es haberle dado a Lago Puelo y toda la Comarca del Paralelo 42 su propia Oficina Judicial para el fuero penal, en lo que es sin dudas un avance en el acceso a la justicia en la circunscripción judicial más joven de la provincia. Desde la firma de la escritura del inmueble a principios del año pasado, hasta la puesta en marcha efectiva de la oficina en el mes de noviembre, con personal asignado a la misma y plenamente operativa, fueron meses de mucho trabajo y coordinación.

En los hechos, fueron los juicios por jurados realizados en ese edificio los que de manera efectiva inauguraron el funcionamiento del mismo, con la organización de la Oficina Judicial de Esquel y el acompañamiento de las áreas de arquitectura, informática y planificación para garantizar el servicio de justicia en una primera instancia. Hoy, se está terminado una tercera etapa para sumar distintos servicios de apoyo a la tarea jurisdiccional, que incluye un espacio destinado al funcionamiento de la Cámara Gesell, para poder realizar en Lago Puelo pericias a menores o personas en situaciones de vulnerabilidad y evitar que deban viajar hasta Esquel.

Vinculación interinstitucional

Desde el Superior Tribunal de Justicia hemos concretado durante los últimos doce meses una serie de convenios de vinculación con distintos organismos e instituciones del ámbito gubernamental, jurídico y académico, que entendemos promoverán mejoras en el desempeño de los actores del sistema judicial y también mejorarán la relación del Poder Judicial con la sociedad civil.

En ese contexto, se firmó con la Universidad de Salamanca (España) un convenio de cooperación académica, científica y cultural, con el fin de establecer a futuro, nuevas estrategias de formación, destinadas a magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Por otra parte, se renovaron los convenios ya existentes con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y se suscribieron nuevos acuerdos académicos con dicha institución, en materia de vinculación académica y para el desarrollo de los futuros profesionales.

Con la Oficina Anticorrupción de Chubut se firmó un convenio con el fin de viabilizar la implementación de oficios digitales entre distintos organismos del Poder Judicial y esa oficina provincial.

En materia de juicio por jurados, se celebraron convenios con la Administración Portuaria de Puerto Madryn con el fin de utilizar instalaciones de dicho organismo para la concreción de los primeros juicios con jurados populares en esa circunscripción,

En cuanto a la implementación de tecnología forense, suscribimos un convenio de colaboración entre la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo para la configuración y uso operacional del software abierto GENis, en

su versión actual, como base para gestionar su registro provincial de datos genéticos forenses.

Entre el Superior Tribunal de Justicia y la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, se firmaron convenios complementarios con el objeto de formalizar la asistencia y colaboración para la evaluación de ingreso 2023 al Registro Público de Mediadores del Chubut por parte de la Dirección Nacional, entre otros aspectos.

A fines del año pasado y con el ex gobernador Mariano Ezequiel Arcioni firmamos un convenio de comodato por el cual el Poder Judicial recibió una fracción de tierra en la ciudad de Esquel para concretar la construcción del Juzgado de Paz de esa localidad, que por primera vez tendrá edificio propio.

Y hace pocas semanas suscribimos con las autoridades del Banco del Chubut un convenio con el fin de concretar diferentes acciones destinadas a la toma de conciencia respecto de problemáticas de violencia de género y vulneración de derechos humanos hacia las mujeres.

Todo ello entre otras acciones de vinculación y fortalecimiento de políticas interinstitucionales que hemos llevado adelante.

Labor interpoderes

Uno de esos pasos en el trabajo interpoderes lo constituyó la conformación en Chubut del Comité Provincial de Prevención de la Tortura, presentado en el auditorio de esta misma casa en mayo del año pasado tras un trabajo sostenido durante meses junto a los integrantes del Comité Nacional de Prevención de la Tortura. Se trata de un organismo de reciente creación que nuclea a los Poderes del Estado Provincial y organizaciones civiles en pos de garantizar la vigencia de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o

Degradantes, a la que adhirió nuestro país (Ley 25932). De esta manera, la provincia a través de acciones concretas da cumplimiento a la Ley 26.087.

TEP y Consejo de la Magistratura

Por otra parte, de acuerdo al artículo 21 de la Ley V N° 174 (Ley Orgánica de la Judicatura) entre las funciones que corresponden al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, se encuentran las de integrar el Consejo de la Magistratura, como así también integrar y presidir el Tribunal Electoral Provincial.

Respecto al TEP, durante el año 2023 se llevó adelante una ardua tarea en cuanto a la organización, fiscalización y escrutinio del proceso electoral que tuvo como fecha central el domingo 30 de julio de 2023.

A partir del Decreto N° 421/23 del Poder Ejecutivo por el cual se convocó a comicios con fecha 30 de julio de 2023 para la elección de Gobernador, Vice, Diputados Provinciales, representantes Populares Consejo de la Magistratura, Presidentes y Vice de Comunas Rurales, Juez de Paz de Paso de Indios, se pusieron en marcha las tareas del TEP para la organización y fiscalización de dichos comicios.

Hoy, a casi un año de iniciarse aquel proceso, puedo señalar que el trabajo sostenido de las mujeres y hombres que integran el TEP, sin distinción de cargos y responsabilidades, permitió concretar un cronograma electoral que desde sus inicios era exiguo, forzando los tiempos naturales de cualquier proceso eleccionario, a lo que se sumaron factores externos propios de la geografía y el clima patagónico. Pese a esas circunstancias se logró dar cobertura a cada uno de los requerimientos, tanto de las fuerzas políticas vinculadas a esa elección, como así también al propio operativo electoral. En ese punto debo agradecer la labor profesional y diligente tanto de las autoridades y personal

de Correo Argentino como también de Gendarmería Nacional y Policía del Chubut.

Uno hito del proceso fue haber podido concretar por primera vez en la historia de Chubut un debate oficial y público de los candidatos a gobernador, el cual fue transmitido por el canal público provincial y retransmitido por más de 20 medios de toda la provincia. Esta tarea se vio complementada además por el fortalecimiento de la comunicación de la temática electoral a través de la página web y las redes sociales del TEP.

En el mismo sentido, a fin de garantizar el acceso de las autoridades de mesa designadas a la capacitación en todas las localidades de Chubut, se dispuso que la misma pudiera ser de acceso virtual, con videos explicativos y material de lectura, además de las instancias presenciales en las ciudades de mayor población.

A excepción de la ciudad de Trelew, que había adelantado su cronograma electoral, el TEP llevó adelante las elecciones para cargos provinciales y municipales en todas las ciudades y pueblos de nuestra provincia, donde ciudadanas y ciudadanos concurrieron a las urnas para elegir sus representantes. Esta cobertura incluye a Río Mayo y Corcovado, donde las elecciones comunales coincidieron con el calendario electoral nacional.

Se dio cumplimiento así a la Resolución N° 22/TEP/23 se asumieron las competencias de la elección de Intendentes y Concejales en 19 municipios, mientras que por resolución N° 94(bis)/TEP/23 se asumió la competencia de la elección de Intendente y Concejales de los Municipios de Río Mayo y Corcovado para el 22/10/23

Finalmente, dentro del calendario 2023, se concretaron los procesos dispuestos por el Decreto N° 950/23 de convocatoria a comicios para el 12 de noviembre de 2023 con el fin de elegir

Juez de Paz titular y suplentes en Telsen, al tiempo que se cumplió con Decreto N° 1703/23 de convocatoria a comicios para el 14/01/24 elección Juez de Paz de Carrenleufú

Por otro lado, y en el marco de lo establecido por la Ley XV N° 30, por segundo año consecutivo, en Octubre del año pasado el TEP realizó el sorteo para la conformación de las listas de potenciales jurados, a fin de dar cobertura a los juicios que se realizarán durante todo este año 2024. Acá debo destacar la colaboración de la Policía Comunitaria en la tarea de auxiliar a las Oficinas Judiciales en la notificación de los potenciales jurados y de esa manera permitir al TEP realizar la depuración de los padrones a fin de conformar las listas definitivas.

Por último, en la última actividad institucional del tribunal electoral para este año calendario, la semana pasada se entregaron los diplomas a los jueces de paz electos de una veintena de localidades de nuestra provincia.

Consejo de la Magistratura

Durante el periodo en el cual representé al Superior Tribunal de Justicia en el Consejo de la Magistratura, ese organismo concretó las designaciones del Dr. Miguel Ángel Medina Insua, Juez Laboral de Refuerzo de Comodoro Rivadavia; del Dr. Raúl Floreal Esteban, Juez Laboral de Comodoro Rivadavia; de la Dra. Mariela Panigadi, Jueza de Familia N°3 de Puerto Madryn; de la Dra. Mónica Cecilia García, Jueza de Cámara Penal de Comodoro Rivadavia; de la Dra. María Valeria Freile, Jueza Civil y Comercial de Comodoro Rivadavia; del Dr. Javier Ángel Allende, Juez Penal de Trelew; del Dr. Carlos Rogelio Richeri, Juez Penal de Esquel; de la Dra. Lilian Cecilia Bórquez, Jueza Penal de Comodoro Rivadavia y de la Dra. Eve Anahí Ponce, Jueza Penal de Rawson, todos ellos correspondientes a la Judicatura.

También se cumplió con las designaciones del Dr. José Antonio Avellaneda, Juez de Paz 1° Suplente de Río Mayo; de la Sra. Wilma Inés Peña, Jueza de Paz Titular de El Maitén y de la Sra. Mónica Graciela Uribe, Jueza de Paz Titular de Río Mayo.

En el mismo periodo se concursaron cargos para magistrados y funcionarios de todas las circunscripciones judiciales, se realizaron evaluaciones de desempeño a quienes ya cumplieron tres años en su función como jueces, fiscales y defensores, además de todos aquellos procesos que por ley dispone al Consejo de la Magistratura.

MIS PALABRAS

En la parte final de mi discurso, ante ustedes que son los representantes del pueblo chubutense y es este palacio legislativo, la caja de resonancia de los debates que ocupan a las mujeres y hombres que habitan cada uno de nuestros parajes, pueblos y ciudades, me permito una última reflexión: En este acto venimos a contar lo que hemos hecho y también decir que somos los primeros que asumimos que en algunas ocasiones pudimos no haber estado a la altura de lo que se pretende, de lo que se necesita, de lo que se requiere.

Desde nuestra individualidad, como magistrados, hemos abordado cada uno de estos temas con una visión diferente y a veces encontrada. El disenso ha si parte de nuestra forma, entendemos saludable, de debatir posicionamientos; pero siempre en el marco del respeto profundo desde lo personal y profesional, en la comunión que los cuerpos colegiados deben encontrar para determinar sus resoluciones. Quiero agradecer el acompañamiento de los ministros con los que comparto el Superior Tribunal durante este año en la tarea emprendida

Por ello, mi compromiso, y el de mis colegas, es sostener un trabajo que ponga en el centro a los justiciables, a los

destinatarios finales de un servicio que debe sostenerse día a día, y que tiene en el compromiso de las mujeres y hombres que integran el Poder Judicial, su mayor valor.

En estos tiempos, donde se ha vuelto a poner sobre en discusión la participación y el rol de las mujeres en la magistratura, especialmente en la cabeza de los Poderes Judiciales, en sintonía con el lema de la Asociación de Mujeres Jueces Argentina, “Más Mujeres, Más Justicia”, quiero cerrar este discurso con una frase de Ruth Bader Ginsburg, quien fuera magistrada de la Corte Suprema de los Estados Unidos desde 1993 hasta 2020, una voz que fue conocida en todos los estrados del mundo por ser una defensora apasionada, franca y sagaz de los derechos de las mujeres, las libertades civiles y el estado de derecho.

Ella dijo “... A medida que las mujeres alcancen el poder, las barreras caerán. A medida que la sociedad vea lo que las mujeres pueden hacer, a medida que las mujeres vean lo que las mujeres pueden hacer, habrá más mujeres haciendo cosas, y todos estaremos mejor”.